

Sesión de Consejo N° 014-2026-CARDA-CSA

Resolución N° 014-2026-CSA.Código de ética

Lima, 20 de abril de 2026.

- I. ASUNTO:** Aprobación el Código de Ética N° 003-2026 del Centro de Arbitraje del C.A.R.D.A. del Comercio
- II. VISTOS:**
- (i) Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas
 - (ii) Decreto Supremo N° 009-2025-EF – Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas
- III. CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio N° 014-2026-CARDA, el director del Centro de Arbitraje del C.A.R.D.A. del Comercio, manifiesta que se procederá a dar inicio al trámite para la incorporación en el Registro de instituciones Arbitrales del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes, para administrar arbitrajes cuyos montos originales de los contratos superen las 2 000 UIT en el REGAJU, por ello, requiere la actualización del Código de Ética del Centro de Arbitraje, a fin de concordar con las nuevas exigencias de la normativa de contrataciones y las Directivas emitidas por el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes.

Estando a lo acordado por el Consejo Superior de Arbitraje en sesión ordinaria de fecha 20 de abril de 2026 y en atribución a sus facultades en el artículo 22 del Reglamento Interno N° 001 del Centro de Arbitraje del C.A.R.D.A del Comercio.

SE RESUELVE:


Artículo 1: APROBAR el **Código de Ética N°003-2026** del Centro de Arbitraje, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director del Centro de Arbitraje y Secretaria General.

Artículo 3: SE AUTORIZA a la secretaria general, publicar la presente resolución en la página web oficial del Centro de Arbitraje.

Artículo 4: SE AUTORIZA a la secretaria general, publicar el **Código de Ética N°003-2026 aprobado por el Consejo**, el cual tendrá vigencia a partir del 21 de abril de 2026.

Aprobado por: Álvarez López, Mario A., presidente del Consejo Superior de Arbitraje, Quispe Alva, Moisés Y., miembro, García Rivera, Janeth, miembro.



Mario A. Álvarez López
ABOGADO
CAMDD 186

Presidente del Consejo Superior de Arbitraje

C.A.R.D.A. del Comercio